



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 214-2023-MDM

Moro, 22 de Diciembre del 2023.

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO.

VISTO:

El Informe Legal N° 510-2023-MDM-OAJ de fecha 21-Dic-2023 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 269-2023-MDM/GM de fecha 22-Dic-2023 emitido por la Gerencia Municipal, el Acta de Reunión de fecha 19-Dic-2023 emitido por el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Moro – conformado con Resolución de Alcaldía N° 140-2021-MDM del 15-Set-2021; y el Informe N° 073-2023-MDM/UIE de fecha 19-Dic-2023 emitido por la Jefatura de la Unidad de Informática y Estadística, sobre la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Moro y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, por Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2021-MDM del 15-Set-2021 se constituye el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Moro, conforme a lo indicado por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba las disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", establece en los artículos 2 y 3 que el Plan de Gobierno Digital es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública y que el mismo se constituye como el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

Que, mediante el Acta de Reunión N° 01-2023, de fecha 19-Dic-2023 de Diciembre de 2023, el Comité de Gobierno Digital aprueba la propuesta del Plan de Gobierno Digital 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Moro.

Que, conforme a los documentos del Visto, mediante Informe N° 073-2023-MDM/UIE de fecha 19-Dic-2023 la Jefatura Informática y Estadística; el Informe Legal N° 510-2023-MDM-OAJ de fecha 21-Dic-2023 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 269-2023-MDM/GM de fecha 22-Dic-2023 emitido por la Gerencia Municipal y el Acta de Reunión del 19-Dic-2023, emiten opinión favorable para la aprobación de la propuesta de Plan de Gobierno Digital 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Moro, para su formalización, propuesto por el Comité de Gobierno Digital.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo mediante el cual se apruebe el Plan de Gobierno Digital 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Moro;

Que, en cumplimiento de las disposiciones normativas antes descritas, así como contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

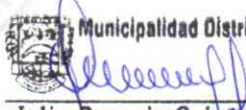
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Gobierno Digital 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Moro que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Secretaria General notifique la presente Resolución de Alcaldía a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, y a los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Municipalidad Distrital de Moro
Julia Rosario Ochoa Salinas
ALCALDESA

